

## **ACTA NÚM. 108**

En la ciudad de Barcelona, siendo las 10:00 horas del día 30 de junio de 2009, en el domicilio social, calle Amposta, 22, de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), se reúne en primera convocatoria la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Señores Accionistas de la COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO (Procedimientos Libbey-Owens), S.A., previa la publicación el Boletín Oficial del Registro mercantil, núm. 100, en fecha 29 de mayo de 2009, los anuncios conteniendo la convocatoria.

De acuerdo con los Estatutos, actúa como Presidente el del Consejo de Administración, la Vicepresidenta, D<sup>ma</sup> Paz Corominas Guerin, quien declara abierta la sesión. A continuación, la Junta designa como Secretaria de la Junta a D<sup>a</sup> Sandra Medina Pérez.

Se deposita sobre la mesa un ejemplar de cada una de las publicaciones que contiene la convocatoria.

Verificada la lista de asistencia, que es firmada por el Sr. Secretario, con el visto bueno del Sr. Presidente, y de la cual se adjunta un ejemplar aneja a la presente acta, resulta que se hallan presentes 1 accionistas poseedores en conjunto de acciones representativas del 98,52 % del capital desembolsado o, lo que en este caso es lo mismo, del capital suscrito con derecho de voto, y representados por 1 accionistas poseedores en conjunto de 230.882 acciones representativas del 98,52 % del capital desembolsado o, lo que en

este caso es lo mismo, del capital suscrito con derecho a voto, lo que totaliza en un número de 1 accionistas presentes o representados y una concurrencia de 230.882 acciones, representativas del 98,52 % del capital social, o lo que en este caso es lo mismo, del capital suscrito con derecho a voto y, en consecuencia, el Sr. Presidente declara legalmente constituida la Junta General en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
- 2º.- Censura de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 3º.- Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
- 4º.- Nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2009, 2010 y 2011.
- 5º.- Cese y nombramiento de Administradores y Secretario no consejero.
- 6º.- Traslado del domicilio social a Sant Cugat del Vallès, (Barcelona) Avda. de Les Corts Catalanes, nº 2, 2º y consiguiente modificación del art.3º de los estatutos sociales.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

8º.- Delegación de facultades.

9º.- Aprobación del acta de la reunión.

Se procede a dar lectura a la convocatoria, al Orden del Día y a la lista de accionistas presentes o representados, indicando el número de acciones y de votos que corresponde a cada uno.

La Sra. Presidenta pregunta a los Sres. Accionistas si desean alguna aclaración respecto a los puntos del Orden del día y los documentos sobre los que tratan, sin que haya ninguna intervención.

Seguidamente, la Junta adopta los Acuerdos siguientes:

#### ACUERDO 1

***Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Ejercicio de 2008, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad y que coinciden con las auditadas.***

Con referencia a dicho Acuerdo, los accionistas lo aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO 2

***Aprobar la gestión del Consejo de Administración y sus Delegados y Apoderados durante el citado Ejercicio.***

Con referencia a dicho Acuerdo, los accionistas lo aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO 3

***Destinar el resultado contable a Reserva Voluntaria, y hacer las compensaciones de Base Imponible previstas por la Ley.***

	Euros
Pérdidas y ganancias	552.989,24
A Reservas Voluntarias	552.989,24

Con referencia a dicho Acuerdo, los accionistas lo aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO 4

Se acuerda nombrar Auditores de la Sociedad para los ejercicios 2009, 2010 y 2011, a RAUL DE GEA NADAL, provisto de DNI/NIF 38.819.742-C, con domicilio en Ronda Alfons XII, 61-63, bj, Mataró (Barcelona), con número de ROAC: 18.159.

Con referencia a dicho Acuerdo, los accionistas lo aprueban por unanimidad.

## ACUERDO 5

### ***Respecto al cese y nombramiento de Consejeros y Secretaria no consejera del Consejo de Administración de la Sociedad***

Se acuerda, ratificar la aceptación de la renuncia a su cargo de Consejero y Consejero Delegado de Don Santiago Vila Regard , presentada en fecha 24 de Julio de 2008, desde la fecha de su presentación, agradeciéndole los servicios prestados y asimismo, aceptar la renuncia que presentaron mediante respectivas cartas, todas ellas de fecha 26 de mayo de 2009, los Consejeros, Don David Santacreu Monter, Doña Vivian Noergaard Lange y Doña M<sup>a</sup> Paz Corominas Guerin, y se acepta la renuncia al cargo que ostentaban cada uno de ellos en el Comité de Auditoría de la Sociedad, agradeciéndoles a todos ellos los servicios prestados.

Asimismo, se acepta la renuncia al cargo de Secretaria no Consejera que presenta en este acto Doña Sandra Medina Pérez, agradeciéndole los servicios prestados.

Se acuerda el nombramiento como Consejeros por el plazo estatutario de 5 años a:

**ACINIPO 07, S.R.L.** domiciliada en (28003) Madrid, calle Guzmán el Bueno, 133, 3º D, Edificio Britania, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Manuel Hurlé González, en 3 de octubre de 2007, numero 6.345 de su protocolo. INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 24.882, Folio 82, Sección 8, Hoja numero M-447933. C.I.F. numero B85245140, que a su vez nombra como su representante al señor **Don JOSÉ MARÍA LÓPEZ-ELOLA GONZÁLEZ**, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, calle Dracena, 34, con D.N.I. /N.I.F. número 50275202-P.

**Don CARLOS CASAS DIAZ**, mayor de edad, con domicilio en Barcelona, calle Mérida, 5 BJ.1, con D.N.I. /N.I.F. número 46.656.872-S.

Y a **Don OSCAR GARCIA BERMEJO**, mayor de edad, con domicilio en Badalona (Barcelona), calle Alfonso XII, 349 6º2ª, con D.N.I. /N.I.F. número 52.276.084-M.

Los designados aceptan los respectivos nombramientos mediante carta de esta misma fecha, y toman posesión del cargo, manifestando no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones ni incompatibilidades que señalan las Leyes y en especial las de la Ley 12/1995 de 11 de Mayo y en disposiciones específicas de las Comunidades Autónomas.

Con referencia a dicho Acuerdo, los accionistas lo aprueban por unanimidad.

## ACUERDO 6

Se acuerda trasladar el domicilio social a Sant Cugat del Vallès, (Barcelona) Avda. de Les Corts Catalanes, nº 2, 2º, con la consiguiente modificación del art.3º de los estatutos sociales, que tendrá el siguiente tenor literal:

*“Artículo 3º.- la sociedad tiene su domicilio social en Sant Cugat del Vallès, (Barcelona) Avda. de Les Corts Catalanes, nº 2, 2º.”*

Con referencia a dicho Acuerdo, los accionistas lo aprueban por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se suspende la sesión para proceder a la redacción de la presente Acta y, una vez reanudada la sesión, se da lectura de la misma, y el Acta es aprobada por unanimidad por todos los asistentes.

Se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.